

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UNICOL S.A., CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las nueve horas, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 6.5 de la vía Daule, se reúnen los Accionistas de la compañía **UNICOL S.A.**: La compañía **INMOPEG HOLDING S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, el señor Ramiro Eloy Pita García, propietaria de TRECE MILLONES DOSCIENTAS DIECIOCHO MIL SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (13'218,799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, el señor **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.- Preside la sesión el señor Ramiro Eloy Pita García en su calidad de Presidente de la compañía, y por unanimidad los Accionistas designan a la abogada Radmila Pandzic Arapov, como Secretaria Ad-hoc de la Junta, quien estando presente acepta el cargo.- Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, tal como lo verifica la Secretaria Ad-hoc de la Junta, los Accionistas resuelven por unanimidad, de conformidad con lo estipulado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer el informe de la Administración, Comisario y Auditores Externos de la compañía; 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014; 3.- Resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2014; 4.- Resolver sobre la designación del comisario de la compañía; y, 5.- Fijar la remuneración del comisario.-** Acto seguido, el Presidente solicita a la Sala pasar a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual ordena que por secretaría se proceda a dar lectura al

0

quinto y último punto del orden del día, el Presidente toma la palabra y mociona se fije como honorario del Comisario, la cantidad de trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América más IVA, pagaderos anualmente.- La Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aceptar la propuesta planteada, quedando fijada la retribución del Comisario de la compañía en la suma de trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América más IVA, pagaderos anualmente.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las diez horas.- Para constancia firman los Accionistas, el Presidente y la Secretaria Ad-hoc, quien certifica.-----

f)p. INMOPEG HOLDING S.A.- Accionista, Ramiro Pita García- Gerente General; f) Ramiro Pita García – Accionista; f) Ramiro Pita García – Presidente de la Junta; f) Radmila Pandzic Arapov, Secretaria Ad-hoc.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 18 de mayo de 2015



**Radmila Pandzic Arapov
Secretaria Ad-hoc**